



Honduras, C.A.

SANTA CRUZ, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 16/08/2024
Hora : 12:54 p.m.

USUARIO: GSANCHEZ
Página: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4687

L.: 35,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3902

Fecha de Emisión: 16/8/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA OLIVIA DIAZ DIAZ

Id/RTN: 1317198700270

La Cantidad en Letras: TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

Pago final del Contrato Lps. 70,000.00 por prestación de servicio en taller de Repostería para mujeres a través del eje de economía en el Programa de la Mujer 5%, en el municipio de Santa Cruz, Lempira.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	35,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	35,000.00
Monto Total:		35,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	35,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	35,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesorería
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Maria Olivia Diaz
Identidad No.: 1317198700270

0s+js/j9JmezATh86pbl35xCW8y4+tCEA3ypbJo5Rmenp+STkYhQ0rqtmMzBw0EnlFpl1UunLJnrBHEBI30hltbdBWUjgldcPr0xX0MWxM2+RFgOteGw3RIZcTJicEA49PjertmxTeQTK/EBotv91kJXQuTmtAd

00011100020830

11009259

PAGO DE Pago final del Contrato Lps. 70,000.00 por prestación de servicio en taller de Reposteria para mujeres a traves del **CONCEPTO DEL PAGO:** de economia en el Programa de la Mujer 5%, en el municipio de Santa Cruz, Lempira.

CUENTA N°	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11100020830			
		35,000.00	35,000.00
	BALANCE LPS.		

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS, S.A. DE C.V., TELS : 2240-0600, 2545-0700, /CR.(01-'21) * 57388-86 * 6PTV33501

			Maná Olivia Díaz
HECHO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBI CONFORME



SERVICIOS ECOTURISTICOS VALLE ESMERALDA

MARIA OLIVIA DIAZ DIAZ

Aldea La Unión Suyapa, Calle Principal, Las Vegas, Santa Bárbara,
Honduras, C.A. • Tel. 98243411 • oliviadiazdiaz1000@gmail.com

R.T.N. 13171987002706

AUTORIZACIONES FISCALES:
CAI: 49E1FE-9750B1-5B4E90-B9C9CC-BC9AA4-CC
Rango Autorizado: 000-001-01-00000101 al 000-001-01-00000150
Fecha Recepción: 31/01/2024 • Fecha Limite de Emisión: 31/01/2025

FECHA: DÍA / MES / AÑO
25 / 07 / 2024

R.T.N. 1322 99 95 50 4155

NOMBRE: Municipalidad de Santa Cruz
DIRECCIÓN: Lempira

Nº	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DESCUENTO Y REBAJA	% ISV	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	1	Taller de reposteria y			60,869.57	60,869.57
2		Panaderia a 20				
3		Mujeres emprendedoras				
4		(Postres, tartalutas de				
5		Fruta, mermeladas,				
6		diferentes tipos de pan,				
7		tortas, pasteles etc)				
8						
9						
10						
11						
12						

FACTURA CONTADO CRÉDITO
000-001-01-00 **Nº 000105**
Original: Cliente • Copia: Obligado Tributario Emisor

EXPORTACIÓN CENTROAMÉRICA: FÁCTOR DEL DOLAR L.
EXPORTACIÓN FUERA DE CENTROAMÉRICA: CANT. DOLAR US

Orden Compra Exenta No. _____
Constancia Registro Exonerado No. _____
Registro Sector Agroindustrial SAG No. _____
Carnet Diplomático No. _____

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS, EXIJALA


FIRMA

Rebajas / Descuentos L.		
Ventas Exoneradas L.		
Ventas Exentas L.		
Ventas al 15% L.		
Ventas al 18% L.		
15% I.S.V. L.	9,130	43
18% I.S.V. L.		
TOTAL A PAGAR L.	70,000	00

VALOR EN LETRAS: Setenta mil, Lempiras exactos

Imprenta Mateo, S. de R.L. de C.V. • R.T.N. 05019018073291 • Tel. 9982-6467 / 9640-1900 • Certificación: 9231-23-10500-118

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 13171987002706

MARIA OLIVIA DIAZ DIAZ
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/> Productores Importadores de Cigarillos
Importador	<input type="checkbox"/> Productor Alcoholes Licores
Exportador	<input type="checkbox"/> Distribuidor Alcoholes Licores
Imprenta	<input type="checkbox"/> Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20140207

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N°.102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 58 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.

  

Ministra Directora Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1537282 Transacción: 4E810F

REPOSTERIA DE ALMARIS

Ubicada Kiosco plaza central de San Francisco Lempira.

Propietaria: Maria Ayde Herrera

RTN 13171996000456

COTIZACION DE REPOSTERIA Y PANADERIA, 26, 27 Y 28 de julio 2024

Municipalidad de Santa Cruz, Lempira, RTN. 13229995504155

Taller de repostería y panadería a 20 mujeres emprendedoras. (Postres, tartaletas de frutas, mermeladas, diferentes tipos de pan, tortas pasteles etc.) valor L 75,000.00 setenta y cinco mil Lempiras exactos.



Maria Ayde Herrera



SERVICIOS DE ECOTURISMO VALLE ESMERALDA

MARIA OLIVIA DIAZ DIAZ

**Aldea la Unión Suyapa calle principal a las Vegas
Honduras C.A cel. 9824 34 11. Oliviadiazdiaz1000@gmail.com
RTN 13171987002706**

Cotización de capacitación de repostería y panadería, 26, 27 Y 28 de julio 2024

Municipalidad de santa cruz, Lempira, RTN. 13229995504155

Taller de repostería y panadería a 20 mujeres emprendedoras. (Postres, tartaletas de frutas, mermeladas, diferentes tipos de pan, tortas pasteles etc.) valor L 70,000.00 setenta mil Lempiras exactos.

Maria Olivia Diaz



MARIA OLIVIA DIAZ



Municipalidad de Santa Cruz Lempira



CONTRATISTA; Queda establecido que **EL CONTRATISTA** es el único responsable de reclamos por accidentes, reclamos laborales o derechos, al igual que aquellos presentados por daños a terceros que **EL CONTRATISTA** en el desarrollo de sus actividades relacionadas con este contrato, **LA MUNICIPALIDAD** no asume ninguna responsabilidad laboral o por daños o accidentes que incidan en el desarrollo del trabajo del **CONTRATISTA**. Bajo ninguna circunstancia podrá **LA MUNICIPALIDAD** ser responsabilizada de tales reclamos por terceras partes en forma solidaria. **OCTAVO: RESCISIÓN DEL CONTRATO:** **LA MUNICIPALIDAD** podrá reincidir el presente Contrato, cuando ocurra cualquiera de las siguientes causales: a) Incapacidad manifiesta **DEL CONTRATISTA** para ejecutar ese tipo de trabajo. b) Incumplimiento por parte **DEL CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente Contrato. c) A requerimiento de **LA MUNICIPALIDAD** o de **EL CONTRATISTA**, cuando las Condiciones prevalecientes en el entorno del trabajo no permitan su ejecución. **NOVENO: MODIFICACIONES:** El Presente Contrato podrá ser modificado siempre y cuando se considere necesario y se tengan los recursos que implique, cualquier modificación deberá ser aprobada por **LA MUNICIPALIDAD** a través de los procedimientos legalmente establecidos. **DECIMO: ACEPTACION:** Estando de acuerdo con lo establecido en cada una de las cláusulas anteriores tanto **LA MUNICIPALIDAD** como **EL CONTRATISTA** ratifican el presente contrato y lo suscriben en el municipio de Santa Cruz, Departamento de Lempira, a los 24 días de Julio del año 2024.

Quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes, para los fines legales consiguientes.


Guzmán Antonio Hernández Castro
CONTRATANTE

María Olivia Díaz Díaz
CONTRATISTA

munisantacruzlempira@hotmail.com

Teléfono: (504) 9898-4030



CONTRATO POR LA CANTIDAD SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS.70, 000.00) PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TALLER DE ELABORACIÓN DE REPOSTERIA

Nosotros: **Guzmán Antonio Hernández Castro**, con número de identidad 1322-1976-00093, mayor de edad, hondureño, comerciante y transportista, actuando en condición de alcalde del municipio de Santa Cruz, Lempira nombrado mediante el punto III Acta No. 74-2021 de fecha 20 de Diciembre 2021 del Consejo Nacional Electoral, denominada la **MUNICIPALIDAD**, por otra parte, **María Olivia Díaz Díaz** con numero de identidad 1317-1987-00270, mayor de edad, soltera, Lic. en Ecoturismo, hondureña, Residente en Aldea la Unión Suyapa, Calle principal, 1km frente al campo de futbol, del municipio de Las Vegas departamento de Santa Bárbara, el que en lo sucesivo para efectos de este contrato se denominara el **CONTRATISTA** por este medio hacemos constar que hemos convenido en celebrar el presente contrato de prestación de servicio de taller de Repostería, con el fin de empoderar a la mujer en el emprendedurismo de panadería y repostería en el Municipio de Santa Cruz, Lempira, el cual se regirá bajo las cláusulas siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTE: LA MUNICIPALIDAD Considerando que es importante apoyar al pequeño emprendedor especialmente a la mujer que se dedica a este tipo de actividades dentro del municipio, a través del eje de economía asignado al 5% del presupuesto de la mujer. **SEGUNDO:** La Municipalidad ha decidido contratar a María Olivia Díaz Díaz. Para capacitar en panadería y repostería a mujeres con interés en el emprendimiento donde aprenderán a preparar postres como tartaletas de frutas, mermeladas, diferentes tipos de pan, tortas, pasteles, etc. **TERCERO: MONTO DEL CONTRATO:** El monto del contrato haciende a la cantidad de **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.70,000 .00)** y se realizara en dos pagos. **CUARTO; FINANCIAMIENTO DEL CONTRATO;** El presente contrato será financiado con fondos de transferencia que el gobierno central de la república que asigna a esta municipalidad de este municipio. **QUINTO; TIEMPO DEL CONTRATO:** se ha establecido que el tiempo de vigencia del contrato es de 10 días a partir de la firma del mismo. **SEXTO; Retención de impuesto;** con el propósito de cubrir obligaciones relacionadas con el pago de impuesto la **MUNICIPALIDAD** hará la retención equivalente al 12.5% del monto contratado considerado con utilidad del 15% Lps.10,500.00 del monto contratado del **CONTRATISTA** que haciende a la cantidad de Lps. 1,312,50 para la amortización de del pago sobre la renta, esto se deducirá del pago que se realice al **CONTRATISTA** será depositado en una institución bancaria a una cuenta de la SAR. **SEPTIMO: RECLAMOS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL**
munisantacruzlempira@hotmail.com Teléfono: (504) 9898-4030

TALLER DE PANADERIA Y REPOSTERIA

26,27,28







Honduras, C.A.

SANTA CRUZ, LEMPIRA
EJERCICIO: 2024

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 26/07/2024
Hora : 05:44 p.m.

USUARIO: GSANCHEZ
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 4639

L.: 35,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 3857

Fecha de Emision: 26/7/2024

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: MARIA OLIVIA DIAZ DIAZ

Id/RTN: 1317198700270

La Cantidad en Letras: TREINTA Y CINCO MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago del 50% del Contrato Lps. 70,000.00 por prestacion de servicio en taller de Reposteria para mujeres a traves del eje de economia en el Programa de la Mujer 5%, en el municipio de Santa Cruz, Lempira.

CODIGO	PROYECTO/ OBJETO GASTO	MONTO
12 01 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	35,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	35,000.00
Monto Total:		35,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
	MONTO
SUBTOTAL	35,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	35,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
 Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por: Maria Olivia Diaz
 Identidad No.: 1317198700270

0s+js/9JmezATh86pbl35xCW8y4+ICEA3ypbJo5Rmenp+STkYhQ0rqIMmZbw0EnlFpl1UunLJnrBHEBI30hxtlbdBWUjgldcPr0xX0MWxM2+RFgOteGw3RIZcTJicEA49PjertmxTeQTK/EBotv91kJKQuTmtAd

00011100020830

11009211

PAGO DE BAGO del 50% del Contrato Lps. 70,000.00 por prestacion de servicio en taller de Reposteria para mujeres a tra
eje de economia en el Programa de la Mujer 5%, en el municipio de Santa Cruz, Lempira.

CUENTA N°	DESCRIPCION	DEBE	HABER
11100020830			
		35,000.00	35,000.00
	BALANCE LPS.		

R.R. DONNELLEY DE HONDURAS S.A. DE C.V. TELS: 2240-0600 2545-0700 /CR. (01-21) * 57386-86 * 6PTV33501

			Maria Olivia Diaz
HECHO POR	REVISADO POR	APROBADO POR	RECIBI CONFORME

